ACTA No.5 MC-32 DE 2023

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
5	28/11/2023	5:00 p.m.	5:30 p.m.	Palacio de Justicia

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Consolidación del informe de evaluación correspondiente al proceso de mínima cuantía No. MC-32 de 2023, cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, la adquisición de insumos de impresión (tóner, drum y unidades fusoras), con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD**
MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN	Líder Administrativo del proceso MC- 32 de 2023.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
YULIETH TATIANA RODRÍGUEZ CUELLAR.	Asistencia Legal y Cobro Coactivo.	X			X
MAYOLI SUNCE TAPIERO	Area Financiera.	X			X
MILLER EDUARDO MUÑOZ CH.	Coordinación Florencia.	X			X

AGENDA

1. Llamado a lista y Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Recepción de informes.
4. Verificación de documentos de Subsanación y/o Aclaración.

5. Consolidación del informe de evaluación correspondiente a la invitación publica No.MC-32 de 2023.
6. Conclusión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La evaluación de cada componente se efectuó de conformidad a la competencia de cada integrante del Comité estructurador y evaluador, dando aplicabilidad numeral 2.2.10 Competencias y Obligaciones del Comité Estructurador y Evaluador del manual de contratación de la DESAJ Neiva y conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo electrónico, estudio previo y condiciones generales y anexos.

1. **Llamado a lista y Verificación de Quórum:** La líder del comité estructurador y evaluador procede a llamar a lista, respondiendo a lugar la doctora Mayoli Sunce Tapiero, Yulieth Tatiana Rodríguez Cuellar y doctor a y Miller Eduardo Muñoz Ch.
2. **Lectura y aprobación del orden del día:** Se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobada por unanimidad.
3. **Recepción de informes**.

NOMBRE DE EVALUADOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA
Yulieth Tatiana Rodríguez Cuellar	Jurídica	24/11/2023 3:16 pm, Mediante Correo electrónico.
Mayoli Sunce Tapiero	Financiero	24/11/2023 12:09 am, Mediante Correo electrónico.
Miller Muñoz Ch	Técnico	28/11/2023 5:00 pm,

4. **Verificación de documentos de Subsanación y/o Aclaración**.

   El Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, en atención a que dentro del PROCESO No. MC-32 DE 2023 se presenta(n) subsanación y/ o aclaración al informe de evaluación que se presentó mediante acta No.4 MC-32 de 2023, dentro del plazo establecido por la entidad en el cronograma de actividades, en aras de garantizar el debido proceso y los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia consagrados en la Ley 80 de 1993, procede a analizarla(s) y dar respuesta(s) de fondo a la(s) misma(s), de la siguiente manera:

   Subsanación y/o Aclaración del proponente LINANCA INFORMATICA SAS- BIC.

   El resumen de la evaluación presentada mediante Acta No.4 MC-32 de 2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, es el siguiente:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN					
	PROPONENTES	**CAPACIDAD JURIDICA**	**EXPERIENCIA**	**ASPECTO TÉCNICO**	**ASPECTO ECONOMICO**
1	LINANCA INFORMATICA SAS-BIC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	No se asigna puntaje hasta que se habilite

Ver Anexo Evaluación Jurídica.

Ver Anexo Evaluación Técnica y Experiencia.

SUBSANACION DE LINANCA INFORMATICA SAS- BIC

Una Vez revisada la plataforma SECOP II en el link de mensajes No. CO1.MSG.5606382 de fecha 27/11/2023 5:34:43 PM se observa que el proponente LINANCA INFORMATICA SAS- BIC, presentó los siguientes documentos, con el fin de aclarar lo requerido en el Acta No.4 MC-32 de 2023.

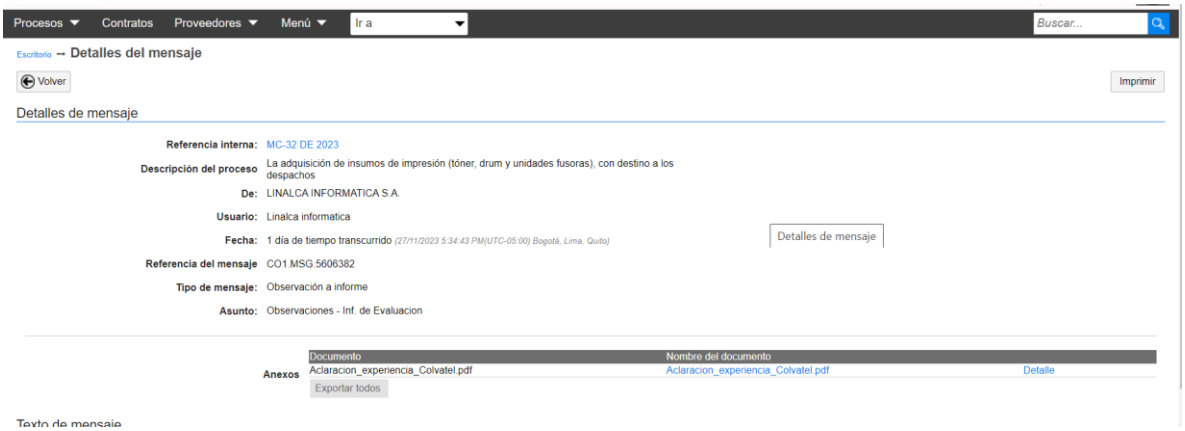

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por el proponente LINANCA INFORMATICA SAS- BIC, para aclarar, el evaluador técnico determina lo siguiente:

Ver Anexo Evaluación Propuesta Económica

Por lo anterior el proponente LINANCA INFORMATICA SAS- BIC, cumple y se habilita para la asignación de puntaje.

5. **Consolidación del informe de evaluación correspondiente a la invitación publica No.MC-32 de 2023.**

PUNTO 1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN – REQUISITOS JURIDICOS, EXPERIENCIA, TÉCNICOS, PROPUESTA ECONOMICA LINANCA INFORMATICA SAS-BIC.

El resultado de cada componente se relaciona a continuación, y tiene como soporte los anexos que abordan la calificación que cada uno de los integrantes del comité estructurador y evaluador realizó frente a los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección que nos convoca, los cuales hacen parte integral de la presente acta. El resultado es el siguiente:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN					
	PROPONENTES	**CAPACIDAD JURIDICA**	**EXPERIENCIA**	**ASPECTO TÉCNICO**	**ASPECTO ECONOMICO**
1	LINANCA INFORMATICA SAS-BIC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	No se asigna puntaje hasta que se habilite

Ver el anexo Evaluación Técnica

Ver el anexo Evaluación Propuesta Económica

6. Conclusión

Se deja constancia que la evaluación efectuada por cada uno de los integrantes del comité evaluador frente a cada uno de los componentes o criterios, se realizó con sujeción exclusiva al pliego de condiciones definitivo electrónico, estudio previo y condiciones generales y anexos, conforme lo estable el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, concordante con el numeral 2.2.9 y 2.2.10 del manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Una vez verificada la documentación presentada por el proponente LINANCA INFORMATICA SAS- BIC, el Comité Estructurador y Evaluador, informa lo siguiente:

El proponente LINANCA INFORMATICA SAS- BIC, identificado con el NIT No. 800188299 4, CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones del proceso MC-32 de 2023 y a su vez obtuvo el puntaje requerido en los criterios de calificación, por la cual se recomienda a la Directora Ejecutiva Seccional de Neiva, adjudicar el proceso al citado proponente.

De esta manera se dio por concluida la reunión, el día veintiocho (28) de noviembre de 2023.

Informe de evaluación Jurídico	Entrega para la consolidación Informe de evaluación Jurídico	Consolidar informe
Informe de evaluación Experiencia yTécnico	Entrega para la consolidación Informe de evaluación experiencia y Técnico	Consolidar informe

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
1	N.A.		
2			

SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA	ALERTA
	N.A.			

En constancia, firma quien interviene.

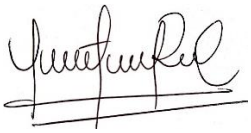

YULIETH TATIANA RODRÍGUEZ C.

E. y E. Jurídica

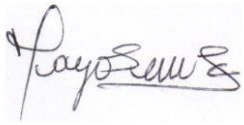

MAYOLI SUNCE TAPIERO

E. y E. Financiera

MILLER EDUARDO MUÑOZ CH
E. y E. Tecnico

MAGDA LORENA FAJARDO F.
Líder Administrativa

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS -EXPERIENCIA - HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE

PROCESO DE MINIMA CUANTIA
MC-32 DE 2023

ITEMS		¿APLICA CRITERIO DIFERENCIAL?	NO
		Nombre del Prponente a evaluar	LINANCA INFORMATICA SAS- BIC
			NIT.800.188.299-4
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA			
1	Experiencia General	Contar con más de 1 año de experiencia, contados a partir de la fecha de constitución según registro de certificado de existencia y representación legal y hasta la fecha del proceso. Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se calificará con CUMPLE O NO CUMPLE.	CUMPLE
2	Experiencia Especifica	Como factor habilitante de la propuesta, el Comité estructurador y evaluador de la Desaj Neiva, verificará la experiencia mínima del proponente, quien deberá aportar máximo tres (3) certificaciones y/o copias de contratos acompañados del acta de liquidación, de contratos ejecutados y terminados o liquidados, con objeto igual o similar al aquí señalado, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado.	CUMPLE Que mediante mensajes No. CO1.MSG.5606382 de fecha 27/11/2023 5:34:43 PM el proponente LINANCA INFORMATICA SAS- BIC, aclara lo solicitado.
EXPERIENCIA SEGÚN CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1860 DE 2021			
1	Experiencia general	Contar con más de un (1) año de experiencia, contados a partir de la fecha de constitución según registro de certificado de existencia y representación legal y hasta la fecha del proceso. Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se calificará con CUMPLE O NO CUMPLE.	N/A
2	Experiencia especifica	Como factor habilitante de la propuesta, el Comité de evaluación de la DESAJ Neiva, verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual debe aportarse máximo cinco (05) certificaciones y/o copias de contratos acompañados del acta de liquidación, de contratos ejecutados y terminados o liquidados, con objeto igual o similar al aquí señalado, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso.	N/A
RESUMEN DE LA EVALUACION			**CUMPLE**

OBSERVACION 1: El proponente aclaro en debida forma, cumpliendo los requisitos de experiencia, por tanto, queda habilitado para continuar con el proceso.

MILLER EDUARDO MUÑOZ CH.
EVALUADOR TECNICO

Fecha de diligenciamiento:	28/11/2023

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-32 DE 2023

1. RADICACIÓN DE OFERTAS:

El 22 de noviembre de 2023 en la apertura del sobre de las ofertas presentadas en la plataforma del SECOP II, se encontró el registro de las siguientes, según orden de recepción:

No. ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901.406.206-2	$111.288.286
2	LINANCA INFORMATICA SAS- BIC.	800.188.299-4	$114.970.598

Revisadas las ofertas económicas y verificados los ítems y las operaciones aritméticas, se determina que la presentada por **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**. es la de menor valor, la cual asciende a la suma de $111.288.286, pero al no encontrarse habilitado y no subsanar dentro del término requerido por la entidad, se procede a evaluar al oferente que se encuentra en segundo lugar.

En la revisión de los cálculos aritméticos de cada propuesta económica, se corrige la presentada por el oferente LINALCA INFORMATICA SAS-BIC. Valor presentado: $114.970.511, valor después de corrección $114.970.598

2. OFERTA EVALUADA:

Por lo anterior y dando cumplimiento a las competencias y obligaciones establecidas en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, una vez habilitada se procede a evaluar la propuesta económica presentada por el proponente **LINANCA INFORMATICA SAS- BIC.**

No. ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA (IVA incluido)
2	LINANCA INFORMATICA SAS- BIC.	800.188.299-4	$114.970.598

3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- ✓ Oferta económica-Anexo No.6 dentro del proceso MC-32 de 2023.

Revisada la oferta económica, como documento de verificación financiera, presentada por el proponente **LINANCA INFORMATICA SAS- BIC**. por valor de CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($114.970.598), el Comité Estructurador y Evaluador considera que se puede continuar con el proceso contractual, toda vez que esta se ajusta al estudio de mercado y no sobrepasa el valor de referencia establecido por la entidad.

No. ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION	PUNTAJE
2	LINANCA INFORMATICA SAS- BIC.	800.188.299-4	100 PUNTOS

Atentamente,

MAYOLI SUNCE TAPIERO
Profesional Universitaria
Estructurador y Evaluador Financiero

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROCESO DE MINIMA CUANTIA
MC-32 DE 2023

ITEMS	DESCRIPCION DEL REQUISITO A EVALUAR	1 LINANCA INFORMATICA SAS-BIC. NIT. 800.188.299-4
1	FACTOR ECONÓMICO (Evaluación económica) – 100 PUNTOS MÁXIMOS	$ 114.970.598
TOTAL PUNTAJE		100 PUNTOS

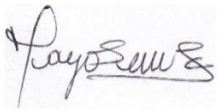

MAYOLI SUNCE TAPIERO
AREA FINANCIERA – EVALUADORA FINANCIERA
fecha de diligenciamiento: 24/11/2023

LINALCA
INFORMÁTICA
Integramos Soluciones

SGS CO16:6847 SGS CO16:8439 SGS CO19:962237

Bogotá, 27 de noviembre de 2023

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA
Oficina 104 Palacio de Justicia
Neiva

Referencia: Proceso de Contratación MC-32 de 2023

Respetados Señores;

En atención al informe de evaluación nos permitimos adjuntar acta final del contrato, cuyo objeto es "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, NOTEBOOKS, IMPRESORAS, ACCESORIOS, Y PERIFERICOS **CON INSUMOS DISTRIBUIDO A NIVEL NACIONAL.**", en dicha acta se especifica que tipo de insumos fueron adquiridos con el contrato de arrendamiento y valor de cada ítem.

De igual forma manifestamos que el valor de los insumos de impresión (Tóner,), equivale a 260.02 SMMLV del año de terminación de contrato 2008, cuyo valor trayéndolo a valor presente es de: **$ 301.625.135** pesos colombianos.

Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional.

Firma del proponente,

Nombre: Ivan Mauricio Martinez
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 80.159.425

LC-FM-223 Membrete Linalca Rev.10 Enero/2021

178

34

COLVATEL

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TELECOMUNICACIONES - COLVATEL S.A
NIT. 800.196.299-8

Razón Social de la Empresa Certificada: **LINALCA S.A. , NIT: 800,188,299-4**			
Razón social de la empresa que expide la certificación: **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TELECOMUNICACIONES COLVATEL S.A.**			
Nombre de la persona que expide la certificación:	**JUAN CARLOS CARDENAS**		
Cargo de la persona que expide la certificación :	**JEFE OFICINA DE SISTEMAS**		
Número del Contrato de Compraventa:			
Fecha de Inicio:	**22/oct/2007**	Fecha de Terminación:	**16/dic/2008**
Duración del Contrato (dias):	**421**	Valor Total del Contrato:	**$ 544.359.852**
Teléfono: (1) 4387067		VALOR EN SSMLV:	**1179,5**
Dirección:DG 23K 96F - 62 BG 2 BRR COFRADIA		Fecha de Expedición:	**Bogotá, Enero 20 de 2009**

Objeto del Contrato : **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, NOTEBOOKS, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS CON INSUMOS DISTRIBUIDOS A NIVEL NACIONAL**

Descripción del Objeto del Contrato	Cantidad	Valor Total
Arrendamiento de Equipos, Impresoras, Periféricos y Accesorios	1	$ 544.359.852
SUBTOTAL		$ 530.424.239,52
IVA 16%		$ 101.033.188,48
GRAN TOTAL		$ 631.457.428,00

Dentro del valor de los equipos se incluye:
1) Vender los equipos objeto de este en condiciones perfectas de operatividad nuevos.
2) Otorgar las garantías contractuales y la mínima a **COLVATEL S.A.**

Cumplio a satisfactoriamente con los términos del contrato en cumplimiento, calidad de los bienes, servicios prestados durante el periodo de la garantía, calidad de los profesionales, técnicos y el suministro de partes.

Cumplimiento del Contrato	Excelente	X	Bueno		Regular
Calidad de los Bienes	Excelente	X	Bueno		Regular
Soporte Técnico-Post Venta	Excelente	X	Bueno		Regular

Firma de quien expide la certificación

Juan Carlos Cárdenas Sánchez

COLVATEL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

En las oficinas del proyecto COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TELECOMUNICACIONES COLVATEL S.A., se reunieron JUAN CARLOS CARDENAS, por parte de la CONTRATANTE y el señor IVAN MAURICIO MARTINEZ, representante legal de LINALCA S.A., por parte del contratista, para hacer entrega y recibo final del siguiente contrato:

RAZON SOCIAL CONTRATANTE	COMPAÑIA COLOMBIANA DE TELECOMUNICACIONES-COLVATEL S.A.
NIT CONTRATANTE	800.196.299-8
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, NOTEBOOKS, IMPRESORAS, ACCESORIOS, Y PERIFERICOS CON INSUMOS DISTRIBUIDO A NIVEL NACIONAL.
FECHA DE INICIO	22/10/2007
FECHA FINAL	16/12/2008
DURACIÓN DEL CONTRATO	421 DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 544.359.852
VALOR EN SMMLV	1.179,5 smmlv

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO

Descripción	Valor Ejecutado en COP	Vlr. SMMLV
Arrendamiento de Computadores, Accesorios y Perfericos	$ 280.000.000	606,72
Arrendamiento de Impresoras	$ 124.359.852	269,47
Suministro de papeleria a nivel nacional	$ 20.000.000	43,34
Suministro de toner a nivel nacional	$ 120.000.000	260,02
Totales	**$ 544.359.852**	**1.179,54**

De manera expresa la compañía CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con el objeto de este contrato, incluidas sus prorrogas y adiciones.

Para constancia se firma lo anterior el 17 de diciembre de 2008.

Por el CONTRATANTE,

JUAN CARLOS CARDENAS

Por el CONTRATISTA,

IVAN MAURICIO MARTINEZ